DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.949 | Jueves 12 de Septiembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2546048

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	943,44	1,0000
CORONA CHECA	41,42	22,7759
CORONA DANESA	139,30	6,7726
CORONA NORUEGA	86,88	10,8591
CORONA SUECA	90,96	10,3719
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	256,93	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	628,50	1,5011
DÓLAR CANADIENSE	694,83	1,3578
DÓLAR DE SINGAPUR	723,66	1,3037
DÓLAR NEOZELANDÉS	578,05	1,6321
EURO	1039,49	0,9076
FRANCO SUIZO	1108,89	0,8508
LIBRA ESTERLINA	1230,36	0,7668
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	249,94	3,7746
RINGGIT MALAYO	218,04	4,3270
RIYAL CATARÍ	258,82	3,6451
RIYAL SAUDÍ	251,58	3,7500
WON COREANO	0,70	1339,0700
YEN JAPONÉS	6,63	142,2033
YUAN	132,37	7,1272
ZLOTY POLACO	242,32	3,8934
DEG	1270,28	0,7427

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 11 de septiembre de 2024.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl